



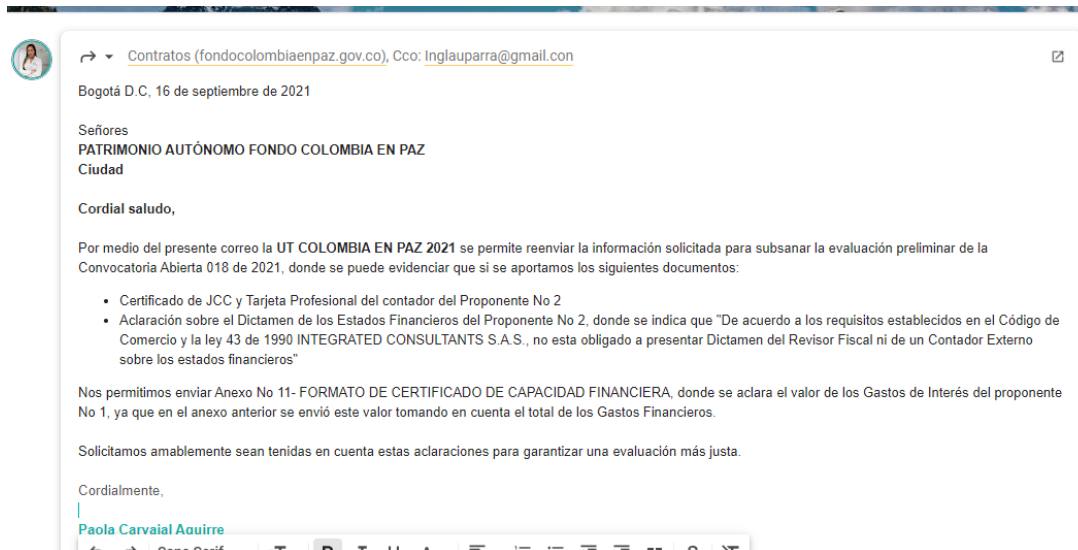
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO FINANCIERO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 018-2021

INTERESADO	UT COLOMBIA EN PAZ 2021
FECHA DE PRESENTACION	16/09/2021
HORA DE PRESENTACION	16:24

Observación 1:

"Por medio del presente correo la UT COLOMBIA EN PAZ 2021 se permite reenviar la información solicitada para subsanar la evaluación preliminar de la Convocatoria Abierta 018 de 2021, remitida el 07 de septiembre a las 16:38 al correo contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, donde se puede evidenciar que si se aportamos los siguientes documentos:

- Certificado de JCC y Tarjeta Profesional del contador del Proponente No 2
- Aclaración sobre el Dictamen de los Estados Financieros del Proponente No 2, donde se indica que "De acuerdo a los requisitos establecidos en el Código de Comercio y la ley 43 de 1990 INTEGRATED CONSULTANTS S.A.S., no esta obligado a presentar Dictamen del Revisor Fiscal ni de un Contador Externo sobre los estados financieros"



Por otra parte nos permitimos enviar Anexo No 11- FORMATO DE CERTIFICADO DE CAPACIDAD FINANCIERA, donde se aclara el valor de los Gastos de Interés del proponente No 1, ya que en el anexo anterior se envió este valor tomando en cuenta el total de los Gastos Financieros. Cabe destacar que debe de primar la información contenida en los estados financieros sobre un formato con un error de diligenciamiento. También tener en cuenta que son ustedes los que se encargan de verificar esta información y pueden evidenciar que si cumplimos con lo requerido.

Solicitamos amablemente sean tenidas en cuenta estas aclaraciones para garantizar una evaluación más justa."



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



Respuesta

El comité evaluador no acoge la observación y realiza las siguientes aclaraciones:

1. En fecha 07 de septiembre de 2021, se recibió por parte del proponente UT COLOMBIA EN PAZ 2021, documentos de subsanación remitidos al correo contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, con la cual se procedió a verificar las respuestas y subsanaciones a las observaciones del informe de evaluación preliminar.
2. Una vez verificada la información financiera aportada por el proponente en los documentos de subsanación, se puede evidenciar que la misma no cumple con los requisitos financieros establecidos en el análisis preliminar de la convocatoria abierta No. 018-2021, lo anterior en razón a que:
 - a. No se remitió la aclaración solicitada respecto a la diferencia evidenciada entre los estados financieros y el Registro Único de Proponentes - RUP del integrante 2. INTEGRATED CONSULTANS S.A.S.
 - b. El integrante 2. INTEGRATED CONSULTANS S.A.S. no aportó dictamen a los estados financieros firmado por el contador público independiente conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar de la convocatoria abierta No. 018 de 2021 en su numeral 3.2.1.2. que dicta: "*Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso*" subrayado y negrilla fuera del texto.
 - c. Aunado a lo anterior no aportó tarjeta profesional ni certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del contador público independiente que dictamina los estados financieros
 - d. Finalmente, y teniendo en cuenta las observaciones antes expuestas, el comité evaluador financiero no puede dar por válidos los indicadores financieros de la UT COLOMBIA EN PAZ 2021, toda vez que no se cuenta con la certeza de la información financiera del integrante 2. INTEGRATED CONSULTANS S.A.S., motivo por el cual no subsana el requisito del diligenciamiento del anexo de capacidad financiera.

Corolario de lo anterior el comité evaluador financiero reitera la evaluación financiera definitiva de la convocatoria abierta No. 018-2021, de la propuesta presentada por UT COLOMBIA EN PAZ 2021, publicada el día 16 de septiembre del 2021.

Elaboró:
Luis Fernando Vasquez
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Aprobó
Miguel Andres Rincón Beltran
Profesional Financiero- Coordinación Técnica
Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019